



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3470
Representación del Ecuador
14 de diciembre de 2011

INTERNALIZACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO DEL ECUADOR
DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 46

Montevideo, 13 de diciembre de 2011

No. 4-2-107/ALADI/2011

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene a honra informar que el Ecuador finalizó el procedimiento jurídico interno para la entrada en vigencia del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N°. 46, celebrado entre el Ecuador y Cuba, el cual fue publicado en la edición especial del Registro Oficial No. 154 de 8 de junio de 2011.

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI se permite transmitir a la Secretaría General el especial interés del Ecuador para que el mencionado instrumento entre en vigencia, a la brevedad posible.

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI hace propicia la ocasión para renovar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI
Ciudad.-

Nota de Secretaría General:

El Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 46 fue publicado como ALADI/AAP.CE/46.2.